ALCALDÍA DE VALENCIA

ACTA DE REINICIO Nro. 1.

CONTRATO	CMC- MV 022 -2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALENCIA CORDOBA
CONTRATISTA	RSE INGENIEROS S.A.S. Identificado con NIT 900846891-1. KELLY JOHANNA SOTO MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 50.985.250 de San Pelayo
SUPERVISOR	SANDRA PATRICIA HERNANDEZ SIERRA
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL) A LA REALIZACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO DE PAPAYA DE LA ASOCIACIÓN APPALSI EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, SUR CÓRDOBA
VALOR	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($ 20.984.460,00) MCTE.
PLAZO	DOS (02) MESES
FECHA DE SUSPENSIÓN	23 de octubre de 2025
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	Suspensión temporal del contrato por veinte (20) días calendario
FECHA DE PRORROGA A No.1 A LA SUSPENCIÓN No.1 ACTA	12 de noviembre de 2025
TIEMPO DE PRORROGA A No.1 A LA SUSPENCIÓN No.1 ACTA	Suspensión temporal del contrato por veinte (20) días calendario
FECHA DE REINICIO	02 diciembre de 2025

034 7773071
018000400358
alcaldia@valencia-cordoba.gov.co
notificacionjudical@valencia-cordoba.gov.co
Calle 11 Carrera 15
Palacio Municipal

ALCALDÍA DE VALENCIA

Municipio de Valencia

En el municipio de Valencia, departamento de Córdoba, a los dos (02) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron los siguientes señores: SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ SIERRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.924.779 de Montería, en calidad de Supervisora del contrato y en representación del MUNICIPIO DE VALENCIA – CÓRDOBA, y RSE INGENIEROS S.A.S., identificado con NIT 900.846.891-1, representado por la ingeniera civil KELLY JOHANNA SOTO MARTÍNEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 50.985.250 de San Pelayo, quienes manifiestan que:

PRIMERO. Que mediante Acta de Suspensión Nro. 1 de fecha veintitrés (23) de octubre de 2025, se acordó la suspensión temporal del Contrato CMC – MV 022 – 2025, con ocasión de las consideraciones técnicas y administrativas relacionadas con la necesidad de gestionar recursos adicionales para la ejecución de actividades no contempladas en el presupuesto oficial de obra, identificadas en el comité operativo de obra celebrado el 30 de septiembre de 2025.

SEGUNDO. Que las partes dejan constancia en la presente acta de que, a la fecha, se han superado las circunstancias que dieron lugar a la suspensión del contrato, en tanto se adelantaron las gestiones administrativas y presupuestales necesarias para garantizar la continuidad y adecuada culminación de las obras objeto de la interventoría.

TERCERO. En virtud de lo anterior, las partes acuerdan REINICIAR la ejecución del Contrato CMC – MV 022 – 2025 a partir del día 01 de diciembre de 2025, fecha desde la cual se reanuda el cómputo del plazo contractual pendiente a la fecha de suspensión, sin perjuicio de las prórrogas, adiciones o modificaciones que se llegaren a formalizar.

CUARTO. El contratista se obliga, a partir de la fecha de reinicio aquí consignada, a continuar con el cumplimiento de todas las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas, sociales y ambientales derivadas del objeto contractual, bajo la supervisión de la funcionaria designada por el Municipio de Valencia y también la actualización de las pólizas de garantía.

QUINTO. La Supervisora del contrato deja constancia de que, una vez reiniciada la ejecución, realizará el seguimiento técnico, administrativo y financiero correspondiente, dejando los respectivos registros en actas, informes y demás documentos del proceso contractual.

Para constancia se firma la presente acta en original y copia por los que en ella intervinieron.

Supervisor	Contratista

Elaboró: Lizeth Atencio G
Profesional Especializado de Contratación

034 7773071
018000400358
alcaldia@valencia-cordoba.gov.co
notificacionjudical@valencia-cordoba.gov.co
Calle 11 Carrera 15
Palacio Municipal